



Factura: 001-002-000042672



20181701055P02289

NOTARIO(A) SUPLENTE JENNY PAULINA AULESTIA ENRIQUEZ

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701055P02289						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2018, (9:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JO FREIRE NAMY GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718188384	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FREIRE SALVADOR NOEMI GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709976078	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JO FREIRE SUNMY PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718188392	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTOCOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE JENNY PAULINA AULESTIA ENRIQUEZ

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6735-DP17-2018-MP

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701055P02289

Factura No.: 001-002-0000426

NOTARIA QUINCAGESIMA QUINTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
QUITOTEXTILES CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: FREIRE SALVADOR NOEMI GUADALUPE Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y tres de Julio del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA JENNY PAULINA AULESTIA ENRIQUEZ, NOTARIA QUINCAGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, comparecen a constituir la compañía QUITOTEXTILES CIA.LTDA., el/la señor(a) FREIRE SALVADOR NOEMI GUADALUPE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JO FREIRE NAMY GUADALUPE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JO FREIRE SUNMY PRISCILA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden,

libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
FREIRE SALVADOR NOEMI GUADALUPE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JO FREIRE NAMY GUADALUPE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
JO FREIRE SUNMY PRISCILA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es QUITOTEXTILES CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS

AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de

Compañías. Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
FREIRE SALVADOR NOEMI GUADALUPE	4000	4000.0	2000.0	2000.0	0.0	2000.0
JO FREIRE NAMY GUADALUPE	3000	3000.0	1500.0	1500.0	0.0	1500.0
JO FREIRE SUNMY PRISCILA	3000	3000.0	1500.0	1500.0	0.0	1500.0
TOTALES	10000	10000.0	5000.0	5000.0	0.0	5000.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) JO LEE SANG BONG, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) FREIRE SALVADOR NOEMI GUADALUPE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

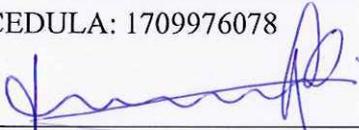
insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



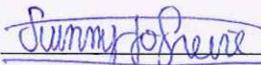
FREIRE SALVADOR NOEMI GUADALUPE

CEDULA: 1709976078



JO FREIRE NAMY GUADALUPE

CEDULA: 1718188384



JO FREIRE SUNMY PRISCILA

CEDULA: 1718188392

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA JENNY PAULINA AULESTIA ENRIQUEZ

Identificacion: 1709969339

Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores', 'Notario(a)', and 'de esta parte'.

de esta parte. DE TODO CUANTO DIO FE

Firma Soles

Faint, illegible text in the bottom left corner.

FRENTE SALVADOR AGUIRRE GUADALUPE

CEDULA: 1709969339

FRONTE NAMY GUADALUPE

CEDULA: 1709969339

FRONTE ROMY BRILDA

FRONTE ROMY BRILDA

CEDULA: 1709969339


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

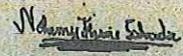
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170997607-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **FREIRE SALVADOR NOEMI GUADALUPE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-09-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
SANG BONG
JO





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FREIRE FREIRE ASDRUBAL NOE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALVADOR PONCE MARIA GUADALUPE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-02-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-02-08**

DIRECTOR GENERAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

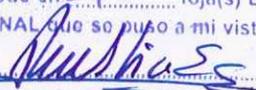
003 JUNTA No. **003 - 160** NÚMERO **1709976078** CÉDULA

FREIRE SALVADOR NOEMI GUADALUPE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **RUMIPAMBA** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **QUITO** ZONA: **3**




RAZON: Dra. Paulina Aulestia Enriquez, Notari
 Quincuagésima Quinta Suplente del Cantón Quito
 CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOESTÁTICA DEL
 DOCUMENTO que antecede en 1 foja(s) ES
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
 Quito 23/02/2018 
 Dra. Paulina Aulestia Enriquez
 NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA
 SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



ESP

**ESPACIO
EN
BLANCO**

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Procuraduría General de la Nación. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Procuraduría General de la Nación. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Procuraduría General de la Nación.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JO FREIRE NAMY GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1991-01-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **171818838-4**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JO LEE SANG BONG**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FREIRE S NOEMI GUADALUPE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-04

000033957

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

012 JUNTA No. 012 - 338 NUMERO 1718188384 CÉDULA

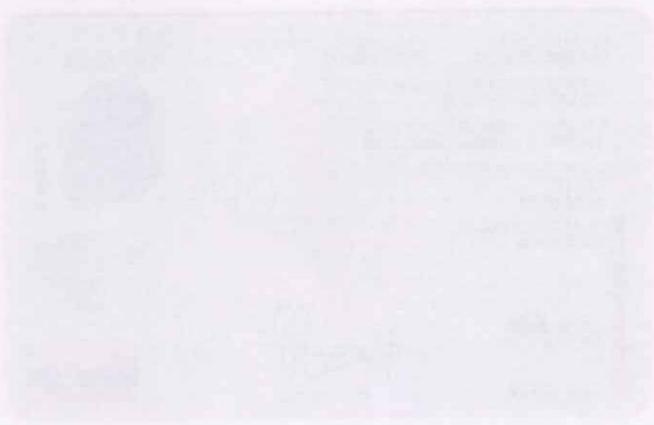
JO FREIRE NAMY GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA: 1
PARROQUIA




RAZON: Dra. Paulina Aulestia Enriquez, Notaria Quincuagésima Quinta Suplente del Cantón Quito. CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 1 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL, que se puso a mi vista.
Quito 23/04/18 *[Signature]*

Dra. Paulina Aulestia Enriquez
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO**

NOTA: Este espacio debe ser utilizado para el desarrollo de la actividad. No se permite el uso de este espacio para fines ajenos a los establecidos en el programa. Se debe mantener limpio y ordenado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº **171818839-2**

**JO FREIRE
SUNNY PRISCILA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-02-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4933V4222

APellidos y Nombres del Padre **JO LEE SANG BONG**

APellidos y Nombres de la Madre **FREIRE S NOEMI GUADALUPE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-12-09**
**QUITO
2024-12-09**

Signature *Sunny Priscila*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2024

004 JUNTA No. 004 - 147 NÚMERO 1718188392 CÉDULA

JO FREIRE SUNNY PRISCILA
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3



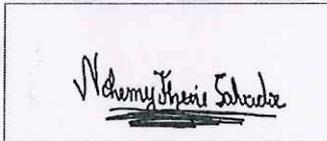

RAZON: Dra. Paulina Aulestia Enriquez, Notaria Quincuagésima Quinta Suplente del Cantón Quito. CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede en 1 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista. Quito 23/04/20

Signature

Dra. Paulina Aulestia Enriquez
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709976078

Nombres del ciudadano: FREIRE SALVADOR NOEMI GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JO SANG BONG

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: FREIRE FREIRE ASDRUBAL NOE

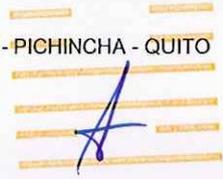
Nombres de la madre: SALVADOR PONCE MARIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO



N° de certificado: 180-139-94350



180-139-94350



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708870078

Nombre completo: FRIRE SALVADOR NOBNI GUADALUPE

Condición del estado: CUBADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR UNORAHUAMBA A MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: Mujer



[Signature]

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Fecha de emisión: 8 DE AGOSTO DE 1980

Nombre del padre: FRIRE FRIRE ASDRUBAL RENE

Nombre de la madre: SALVADOR PONCE MANA GUADALUPE

Fecha de expedición: 0 DE FEBRERO DE 2013

NOTARIA 52



En fecho este Martes
08/08



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718188384

Nombres del ciudadano: JO FREIRE NAMY GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JO LEE SANG BONG

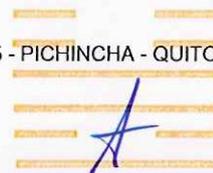
Nombres de la madre: FREIRE S NOEMI GUADALUPE

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO

N° de certificado: 187-139-94554



187-139-94554

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 171818284

Nombre del ciudadano: JOSE FREIRE NAMY GUADALUPE

Condición del estado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR RICHINCHA OUTOBANDA BARBARA

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER



[Handwritten signature]

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA 52

[Faint text and lines, possibly a signature or stamp]

Oficina de Registro Civil, Identificación y Catastro
QUITO



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718188392

Nombres del ciudadano: JO FREIRE SUNMY PRISCILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JO LEE SANG BONG

Nombres de la madre: FREIRE S NOEMI GUADALUPE

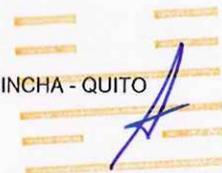
Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

Digitally signed by JENNY PAULINA
AULESTIA ENRIQUEZ
Date: 2018.07.24 17:04:24 COT

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO



N° de certificado: 181-139-94585



181-139-94585

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1718100000

Nombre del ciudadano: JOSE PEREZ RUIZ PRICLA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO CHAPICURU

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Institución BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyugal: No Registro

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Ministerio de Registro Civil, Identificación y Catastración



[Signature]
Ministerio de Registro Civil, Identificación y Catastración

